



DIAN



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

ACTA No. 000001

Fecha de reunión: 25/06/2025

Hora de reunión: 10:00 a.m. a 11:30 a.m.

Lugar: Auditorio de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó

Asistentes: Representantes de gremios y funcionarios públicos (ver listado adjunto)

Secretaria técnica: Giorly Yuviza Ortiz Hernandez
Jefe División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

Invitados: Natalia Elena Calderón – Defensora del Contribuyente

Orden del día:

1. Apertura e instalación del Comité a cargo de la Directora Seccional, Dra. Nur Mosquera Mosquera
2. Himnos al municipio de Quibdó, departamento del Chocó y Colombia
3. Palabras del Director General, Dr. Luis Eduardo Llinás Chica
4. Presentación del informe de rendición de cuentas año 2024 y enero-mayo 2025 a cargo de la Dra. Maria Nancy Aguilar
5. Capacitación Beneficios de la Formalización a cargo de la Dra. Sigelinda Córdoba
6. Intervención de la delegada de la Defensoría del contribuyente Dra. Natalia Elena Calderón
7. Participación Ciudadana
8. Clausura del evento

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. La Directora Seccional Nur Mosquera Mosquera, expresa la bienvenida a los asistentes al Comité de Gestión Tributaria Aduanero y Cambiario TAC 2024 – 2025.

La Directora seccional expone que La DIAN elaboró la estrategia que permite mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, en cumplimiento del artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se

dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” y los Lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas. Para orientar, asesorar y proponer criterios de carácter técnico que se requieran para el desarrollo de una gestión pública transparente, y que contribuyan al alcance de la misión institucional.

Adicionalmente, da a conocer la misión y visión de la DIAN 2024 – 2025, las cuales citan:

Misión 2024 – 2026

Trabajamos con empeño y dedicación para que toda la ciudadanía contribuya de manera justa y equitativa en el financiamiento del gasto público, garantizando la sostenibilidad fiscal del país y la consolidación del Estado social de derecho.

Visión 2024 – 2026

Ser reconocida como una administración tributaria y aduanera modelo, caracterizada por su modernización permanente, innovación y excelencia, que genera confianza y seguridad en la ciudadanía, mediante la aplicación de los principios de honestidad, transparencia, legitimidad y eficiencia en todas nuestras actuaciones.

Por otro lado, la Directora seccional explica que, la estructura interna de la seccional está compuesta por la: División de Administrativa y Financiera, División de Servicio al Ciudadano, División de Recaudo y Cobranzas, División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y cambiaria, y presentó a las jefes de dichas áreas.

2. La Directora Seccional Nur Mosquera Mosquera da inicio a la entonación de los himnos: municipal, departamental y nacional.
3. La Directora Seccional Nur Mosquera Mosquera da espacio para escuchar las palabras de nuestro Director General, Dr. Luis Eduardo Llinás Chica.
4. La Dra. Maria Nancy Aguilar inicia la exposición informándonos que, Los Comités de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria –TAC-, fueron creados por la Resolución 8296 del 6 de agosto de 2009, modificada por la Resolución 2827 del 4 de marzo de 2011, en concordancia con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, modificada por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, para orientar, asesorar y proponer criterios de carácter técnico que se requieran para el desarrollo de una gestión pública transparente, y que contribuyan al alcance de la misión institucional.

Por otro lado, explica la competencia de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó, la competencia funcional y territorial de la Dirección Seccional de Impuestos

y Aduanas de Quibdó, se encuentra establecida en el art. 70 Decreto 1742 del 20 de diciembre de 2020 y resolución No 000064 del 9 de agosto del 2021.

TRIBUTARIA- Comprende el territorio del Departamento del Chocó (Art. 4°, literal 14 Resolución 64/2021).

En materia Aduanera y Cambiaria, la competencia es la establecida en el (Art.5, numeral 8 de la Resol 64/2021) para los límites del departamento del Chocó con la república de Panamá en el mar territorial de la costa pacífica y los municipios de Acandí y Unguía le compete a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá. (Art. 5. numeral 15 resolución 64 de 2021).

Dio a conocer también los principales logros del año 2024, los cuales fueron:

- Se aumentaron las acciones de control en carretera con apoyo del Ejército Nacional, Policía e ICA aumentando la cobertura de municipios ya que se realizaron en el trimestre cuatro (4) acciones conjuntas en el municipio de Unión Panamericana y el Corregimiento de Tutunendo.
- Cumplimiento de la meta de gestión por declaraciones, actos administrativos ejecutoriados sanciones aceptadas en un 208,37%.
- Se logró un porcentaje de cumplimiento del 148,15% en la estrategia de visitas y seguimiento a los usuarios P.
- Cumplimiento de 180% en la gestión de la estrategia de la ruta de formalización en territorios en lo referente a nuevos inscritos en el RUT.
- Se obtuvo el primer puesto a nivel local en la primera gala de formadores por el trabajo en la cultura de la Contribución.
- Cumplimiento por encima del 100% en todas las jornadas persuasivas de FE, logrando el compromiso de los funcionarios en el desarrollo de todas las jornadas.
- Se ha logrado un porcentaje de cumplimiento de 150% en la estrategia de visitas y seguimiento a los usuarios P, y un aporte en el recaudo de \$556.545.000 de enero a mayo de 2025
- Cumplimiento de 180% en la gestión de la estrategia de la ruta de formalización en territorios en lo referente a nuevos inscritos en el RUT, se han firmado 3 acuerdos con las alcaldías de Quibdó, Bahía Solano y el Cantón de San Pablo en los primeros meses del 2025.

Explicó también, la conformación del talento humano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó tanto del año 2024 como del 2025, el cual se encuentra conformado y distribuido de la siguiente manera:

Para el año 2024:

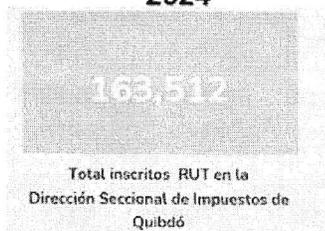
NOMBRE AREA	ENCARGO	PERIODO DE PRUEBA	PLANTA	PROVISIONAL	TOTAL
Despacho	1	0	0	4	5
División administrativa y Financiera	5	0	1	1	7
División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria	2	1	3	6	12
División de Recaudo y Cobranzas	2	4	3	11	20
División Servicio al ciudadano	1	0	2	3	6
TOTAL GENERAL	11	5	9	25	50

Para el año 2025:

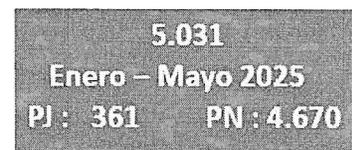
NOMBRE AREA	ENCARGO	PERIODO DE PRUEBA	PLANTA	PROVISIONAL	TOTAL
Despacho	1	0	0	4	4
División administrativa y Financiera	4	1	3	1	9
División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria	2	6	4	5	17
División de Recaudo y Cobranzas	3	5	1	12	21
División Servicio al ciudadano	1	2	1	3	7
TOTAL GENERAL	10	6	10	25	58

Realizó una descripción de los contribuyentes pertenecientes a esta Dirección Seccional, comparando el cierre de la vigencia 2024 con la actualidad del 2025:

2024



2025



Inscritos activos
en el RUT por
tipo de persona

TIPO DE PERSONA	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN POR TIPO DE PERSONA
Persona Natural	153,746	94.0%
Persona Jurídica	9,766	6.0%

TOTAL INSCRITOS

168.543

De otra parte, recalcó las acciones de lucha contra el contrabando y los resultados con ocasión a estos:

Aprehensiones de mercancías: Las aprehensiones realizadas en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó se ubican en el sector de comercialización, puntualmente en calzado y textil.

Año gravable	Periodicidad	Cantidad	Valor
2024	Anual (enero-diciembre)	72	\$ 400.281.184
2025	Enero – Mayo	31	\$ 203.992.125

También hizo alusión a las metas con sus respectivos logros de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y cambiaria:

Para el año 2024:

Metas División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria			
Concepto	Meta	Logrado	Cumplimiento
Acciones de lucha contra la evasión, actos administrativos notificados	\$38,000,000,000	\$77.842.106.450	204.8%
Acciones de lucha contra la evasión con impacto en recaudo, actos administrativos ejecutoriados	\$29,000,000,000	\$60.427.048.449	208.37%
Nuevos Inscritos como responsables del impuesto sobre las ventas	46	47	102.17%
Diseño y Ejecución acción Nivel Local	1	1	100%
Decomiso de Mercancías en Firme	\$335,718,303	\$362.334.491	107.93%

Para el año 2025 (Enero - Mayo 2025):

Metas División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria				
Concepto	Meta	Logrado	Cumplimiento	Tipología
Gestión por declaraciones, correcciones y sanciones aceptadas – perceptiva y Gestión por actos administrativos.*	\$39.720.758.760	\$25.244.391.743	63,55%	Tributario
Decomiso de Mercancías en Firme	\$287.100.000	\$133.837.789	46.62%	Aduanero

De igual manera, dio a conocer los resultados de la División de Recaudo y Cobranzas:

Para el año 2024:

Cobranzas	Persuasiva	Gestión Masiva Campañas de Control	Declaraciones Sugeridas	Total Logrado Enero a Diciembre	Meta Acumulada a Diciembre	Cumplimiento Acumulado	Logrado Mes Diciembre	Meta Mes Diciembre	Cumplimiento Diciembre
26,709	18,611	2,842	4,226	52,387	56,088	93.4%	4,056	3,471	116.9%

Para el año 2025 (Enero - Mayo 2025):

Cobranzas	Persuasiva	Gestión Masiva Acciones de Control (Campañas)	Declaraciones Sugeridas	Fiscalización	Formalización Tributaria	Factura Electrónica	Total Logrado a Mayo	Meta a Mayo	Cumplimiento Meta a Mayo
9,132	8,656	1,352	1,084	410	8	775	21,417	28,533	75.1%

Asimismo, informó las estrategias y logros respecto a la formalización de los contribuyentes que deben ser enfocados en: Trabajo conjunto con entes territoriales, Asistencia y capacitación en territorio, Colaboración con la cámara de comercio, Atención de trámites y servicios en los municipios.

En el año 2025, la Seccional Quibdó incorporará nuevos grupos a las iniciativas de formalización, incluyendo:

- Grupos de emprendedoras mujeres
- Plazas de mercado
- Agremiaciones y sectores productivos

Con respecto al Régimen de Tributación Simple se tiene los siguientes resultados durante el año gravable 2024 y el año 2025 con corte a mayo:

RÉGIMEN SIMPLE

TIPO DE INSCRITOS	2024	2025 CORTE MAYO
• Persona jurídica	• 15	• 10
• Personas naturales	• 20	• 2
• Total inscritos	• 35	• 12

Además, hizo alusión a las metas con sus respectivos logros de la División de Servicio al Ciudadano:

Principales logros División de Servicio al Ciudadano	AÑO 2024				Enero-Mayo 2025			
	Logrado	Meta	% cumplimiento	Clientes impactados en capacitaciones y puntos móviles	Logrado	Meta	% cumplimiento	Clientes impactados en capacitaciones y puntos móviles
Tramites RUT gestionados con calidad conforme al Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, de la muestra seleccionada	96	96	100%		144	144	100%	
Campanas depuración Rut gestionadas	3	3	100%		6	6	100%	
terminación ciclo capacitación a estudiantes NAF Uniclaletiana	5 estudiantes capacitados	100%	100%		5	5	100%	
Seguimiento a institución Educativa en la implementación del programa cultura de la contribución en la escuela	1	1%	100%		1	1	100%	
Estrategia visita de seguimiento a usuarios P	16	60%	148,15%		23	20	115%	
Ruta de formalización en territorios en lo referente a nuevos inscritos en el Rut	72	40	180%		84	54	156%	
atención Territorios, puntos móviles de atención de tramites	6	100%	100%	252	14	14	100%	551
divulgación y socialización ruta de la formalización	9	4	225%	692	14	8	175%	1172
Capacitaciones realizadas temas varios	8	100%	100%	633	26	26	100%	1539

Por otra parte, se expuso la ejecución presupuestal durante la vigencia 2024 y el año 2025 con corte a mayo:

Concepto	Año 2024	Enero-Mayo 2025
Meta establecida	\$975.641.913	\$904.103.103
Meta lograda	\$829.359.839,06	\$506.239.800
% Cumplimiento	85%	56%

Asimismo, se dieron a conocer aquellos contratos que por su cuantía son los mas representativos de esta Dirección Seccional:

Para el año 2024:

Objeto	Valor	Estado
Realizar a precios unitarios fijos las obras de adecuación, reparación y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó	\$130.000.000	Ejecutado
Arrendamiento de una bodega para el archivo de la DIAN en la ciudad de Quibdó	\$114.240.000	Ejecutado
Contratar el mantenimiento y adecuación de la subestación eléctrica de la sede de la DIAN Quibdó	\$90.000.000	Ejecutado

Para el año 2025 (Enero - Mayo 2025):

Objeto	Valor	Estado
Arrendamiento de bodega para archivo central para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó	\$149.940.000	En ejecución
Servicio Integral de Aseo y Cafetería para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó	\$139.301.547	En ejecución
Servicio de apoyo logístico, cultural, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el programa de bienestar para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Quibdó	\$38.627.250	En ejecución

- La funcionaria Sigelinda Córdoba de la División de Servicio al Ciudadano realiza la exposición referente a los beneficios de Formalización, para lo cual explica a los asistentes que la formalización consiste en el cumplimiento de las condiciones requeridas por el Estado para el funcionamiento de su negocio. Estas condiciones son de cuatro (4) tipos: Entrada, Insumos, Producción y Tributaria.

Hizo énfasis en que la formalización protege el correcto funcionamiento de los negocios y aporta al desarrollo de Colombia y de la comunidad y trae consigo importantes beneficios para los negocios, tales como: Acceso a servicios y mercados, Seguridad, Acceso a beneficios e insumos de calidad, Mejores bienes y servicios públicos, Productos y servicios de calidad en nuestra comunidad, Creación de entornos formalizados.

Asimismo, les explico los riesgos a los que se pueden enfrentar los negocios con la informalidad y la implicación de costos en ello, tales como: Exposición a riesgos legales, Exposición a sanciones penales, Pérdida de oportunidades de negocio, Deficiencias en la productividad.

De igual forma, se dio a conocer los costos que implica en la comunidad la informalidad en los negocios, ellos son: Falta de seguridad de los trabajadores, Disminución del gasto público, Disminución de la inversión en el país, Desincentivo del desarrollo.

6. En ese orden de ideas, intervino la defensora del contribuyente, Natalia Elena Calderón, quien explicó a los asistentes la misión de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero. Además, dio a conocer los derechos de estos, destacando que la Defensoría es un órgano garante que actúa como mediador entre la DIAN y el contribuyente y usuario aduanero, con el fin de solucionar las situaciones complejas que puedan presentarse en materia aduanera y tributaria. Dentro de sus principales funciones destacó las siguientes: formular recomendaciones al Director General, realizar seguimiento a solicitud de los contribuyentes y usuarios aduaneros a los procesos de fiscalización, canalizar las inquietudes de los contribuyentes y usuarios sobre deficiencias de la adecuada prestación del servicio por parte de la DIAN y formular recomendaciones para superarlas. Asimismo, dio a conocer los canales de atención para recibir orientación efectiva.
7. Participación de la ciudadanía – espacio de preguntas
Durante el desarrollo del comité no se realizaron preguntas.
8. Finalmente, la Directora Seccional clausura el comité, agradeciendo a todos los participantes por su disposición y el tiempo dedicado. Además, se procede a la entrega de los certificados de asistencia al Comité de Gestión Tributaria, Aduanero y Cambiario (TAC) 2024 – 2025.

Finalizado el orden del día, se da por concluido el comité a las 11:30 a.m. del 25 de junio de 2025.

En constancia firma,



NUR MOSQUERA MOSQUERA

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó



GIORLY YUVIZA ORTIZ HERNANDEZ
Jefe División de Fiscalización y Liquidación
Tributaria, Aduanera y Cambiaria (A)
Secretaria Técnica

DIAN

Registro de Asistencia Capacitación Externa

FT-TAH-1723

Proceso: Talento Humano

Versión 2

Datos del docente

18. Número de identificación	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
------------------------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

Información de la capacitación

24. Tema COMITÉ TAC	25. Actividad
26. Lugar Carrera 1#22-126 Auditorio piso 3	
27. Entidad: Direccion Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdo	
28. Dependencia responsable División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria	29. Sesión No. 30. Horario De 10:00AM_ Hasta _11:30 AM

Participantes

	31. Nombres y Apellidos	32. No. Identificación	33. Telefono	34. Correo Electrónico	35. Firma
1	Jesús Antonio Umata	4077476170	310448219	boudo.pepe@gmail.com	
2	Johan Mosquera	71.213.057	30880820	jmosquerastr@gmail.com	
3	Carlos Ospina	8.078.642	312789217	carlosospinap@gmail.com	
4	Paula Aguero	43104690	312777206	palep22@hotmail.com	
5	Maria Nolasca	39280419	321796230	wtall87@hotmail.com	
6	Nawi Ernesto	1076381141	314659696	Nawillva@hotmail.com	
7	Melissa Alvarez	35899388	312281134	melissalv14@gmail.com	
8	Gaspar M. C.	4811838	320630811	nosniln2005@gmail.com	
9	Juan A. Patricio	1143969767	310374890	Juanmichale	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Firma del coordinador	
984. Apellidos y nombres	
985. Cargo	
Fecha Año Mes Día	25/06/2025

Datos del docente

18. Número de identificación	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
------------------------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

Información de la capacitación

24. Tema COMITÉ TAC	25. Actividad
26. Lugar Carrera 1#22-126 Auditorio piso 3	
27. Entidad: Direccion Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdo	
28. Dependencia responsable División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria	29. Sesión No. 30. Horario De 10:00AM_ Hasta _11:30 AM

Participantes

	31. Nombres y Apellidos	32. No. Identificación	33. Telefono	34. Correo Electrónico	35. Firma
1	Herdy Y Copeto Garmila	35899198	3113146868	hcopetey@diar.gov.ec	[Firma]
2	Juan Carrillo Cruz Suarez	1000901111	3137039405	juvares@diar.gov.ec	[Firma]
3	Mildred Andrade	32785639	3027030902	mmandrade@diar.gov.ec	[Firma]
4	Marilyn Pedraza	1013606002	3112026402	mmandrade2m7@diar.gov.ec	[Firma]
5	Yeriel Jimenez	11813325	3115576979	YJimenez@diar.gov.ec	[Firma]
6	Benny L. Bermudez R.	54256793	3128725321	bbermudezR@diar.gov.ec	[Firma]
7	Esteban C. De la H.	1077075105	3113450990	ecordoba2@diar.gov.ec	[Firma]
8	M. T. S. S. S. S.	35892352	3177945523	mmomora@diar.gov.ec	[Firma]
9	Neli Yolanda Galindo	1010092829	3137869673	ngalindo@diar.gov.ec	[Firma]
10	Arianny Carabon G.	103784685	3206878686	acarabon@diar.gov.ec	[Firma]
11	Tatiana Holguin Kesteb	1088005148	317451476	tholguin@diar.gov.ec	[Firma]
12	Albo Lopez Aspilliz M.	54255286	3106371538	alopez@diar.gov.ec	[Firma]
13	Ronald	26521210	31388854	rmorales@diar.gov.ec	[Firma]
14	Alicia Julia Hurtado U	1010081518	3146399611	ahurtado@diar.gov.ec	[Firma]
15	Heiler Palacios Moreno	1077431669	3278105733	hpalacios@diar.gov.ec	[Firma]
16	Bertha Hermandez	4216320	3105911006	bhermandez@diar.gov.ec	[Firma]
17	Yolanda	11006657	3107941100	ylucero@diar.gov.ec	[Firma]
18	Sigelinde Cordoba	54254786	31261131	scordoba@diar.gov.ec	[Firma]
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Firma del coordinador

984. Apellidos y nombres

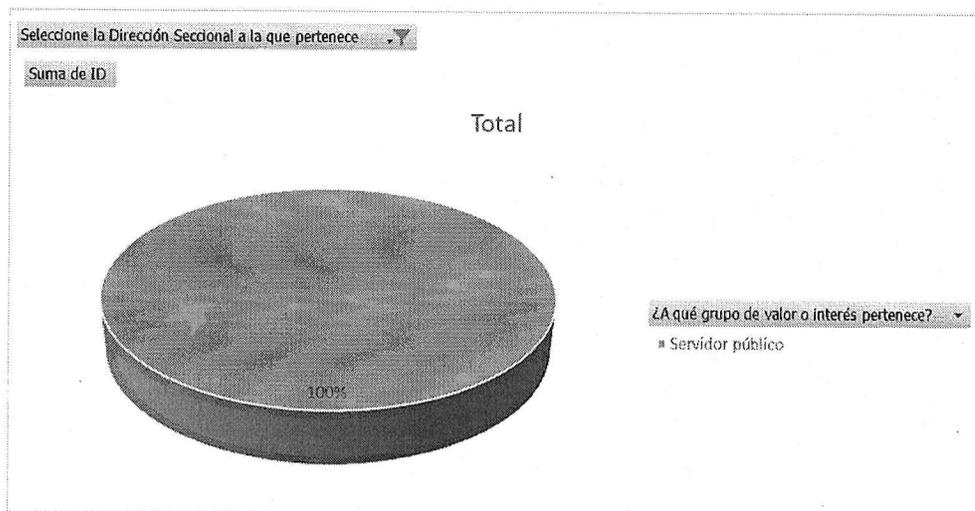
985. Cargo

Fecha Año Mes Día

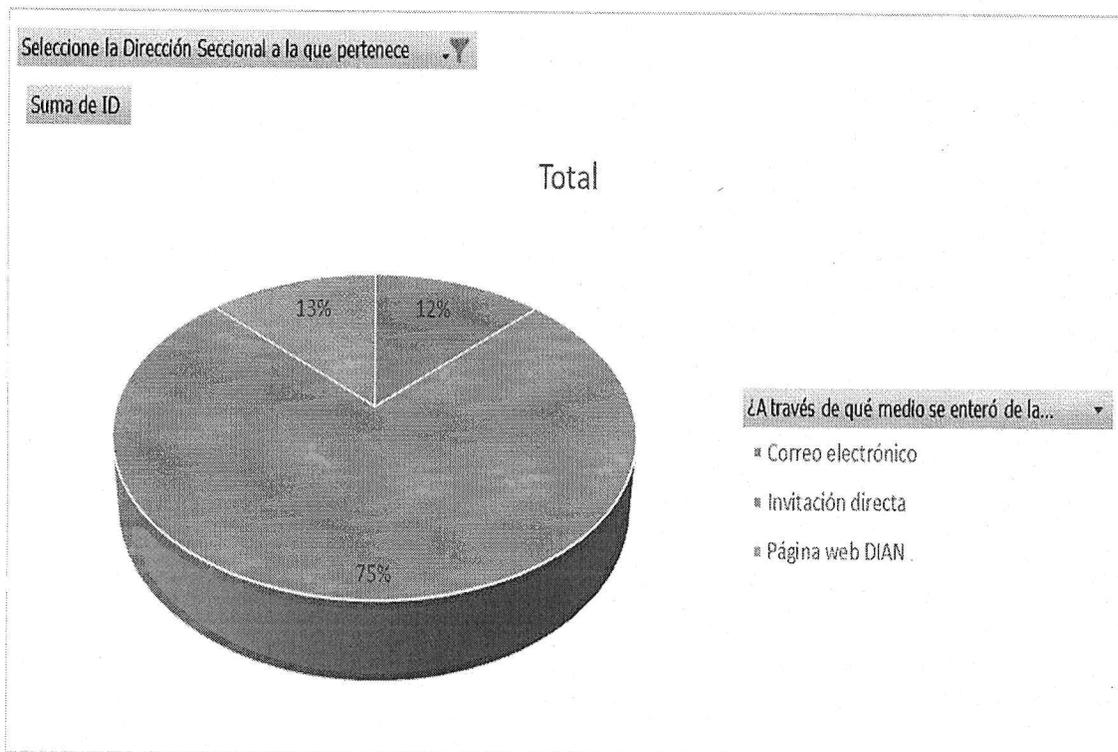
25/06/2025

Se llevó a cabo la encuesta de satisfacción posterior al evento, enviando el enlace a todos los asistentes. Cabe destacar que la mayoría de los participantes no completaron la encuesta. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

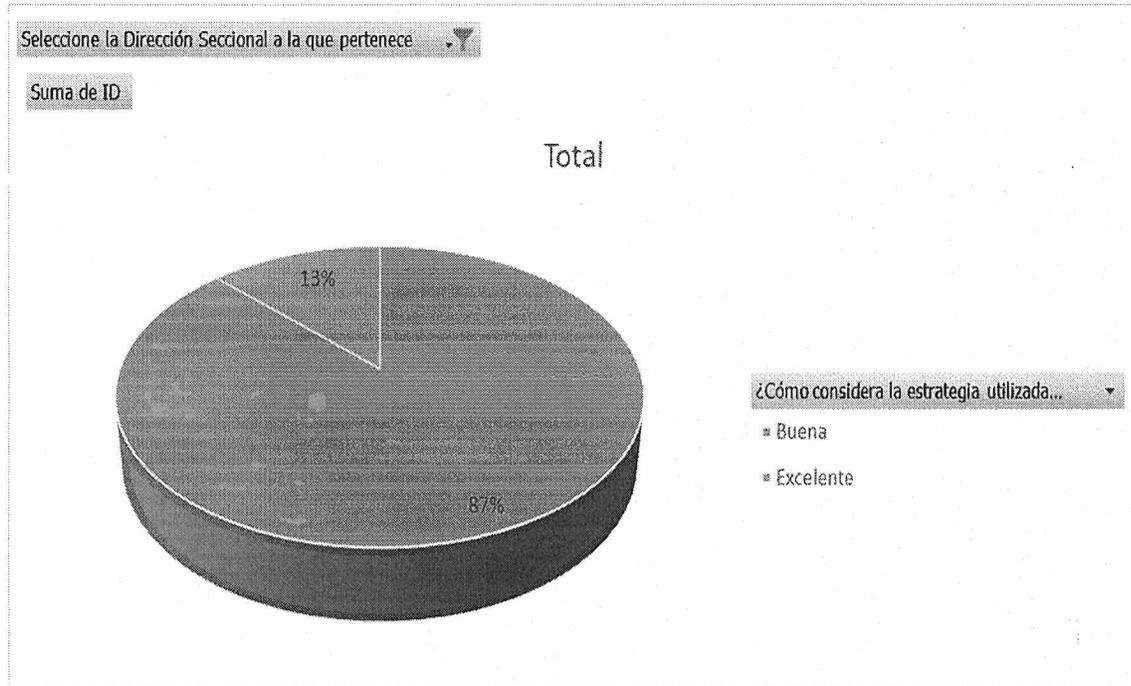
- ¿A qué grupo de valor o interés pertenece?



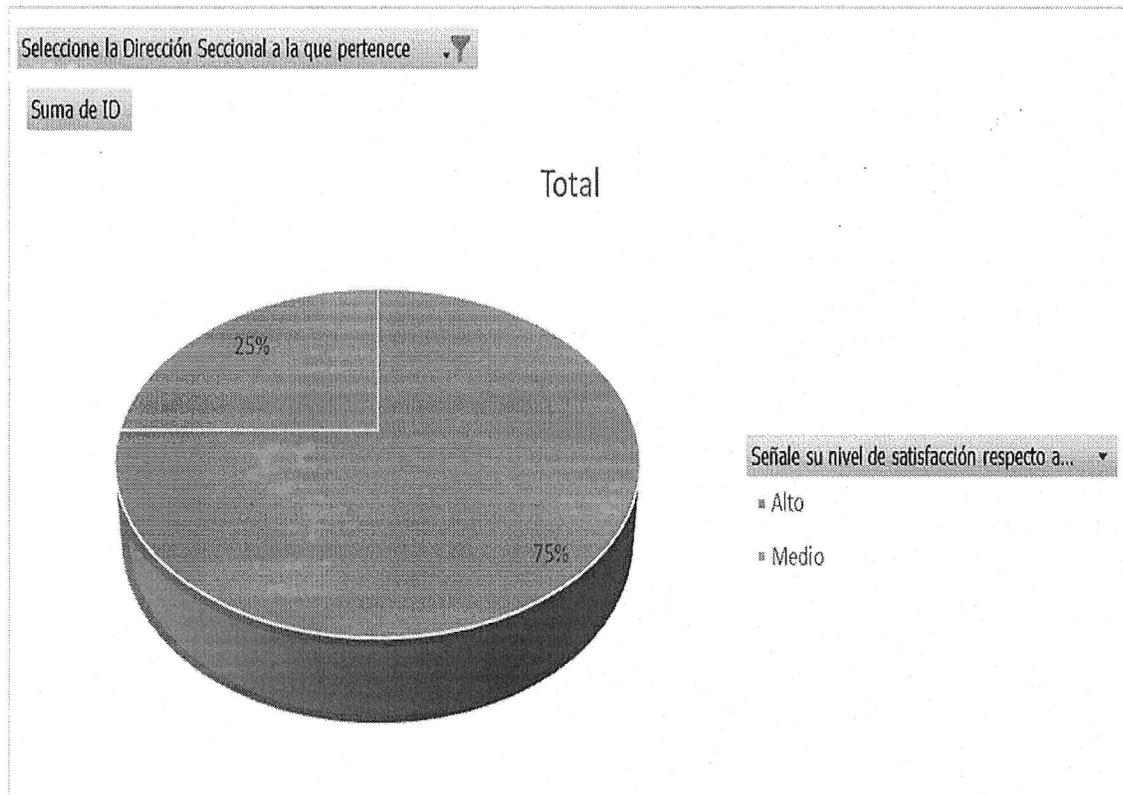
- "¿A través de qué medio se enteró de la convocatoria al Comité TAC 2025?"



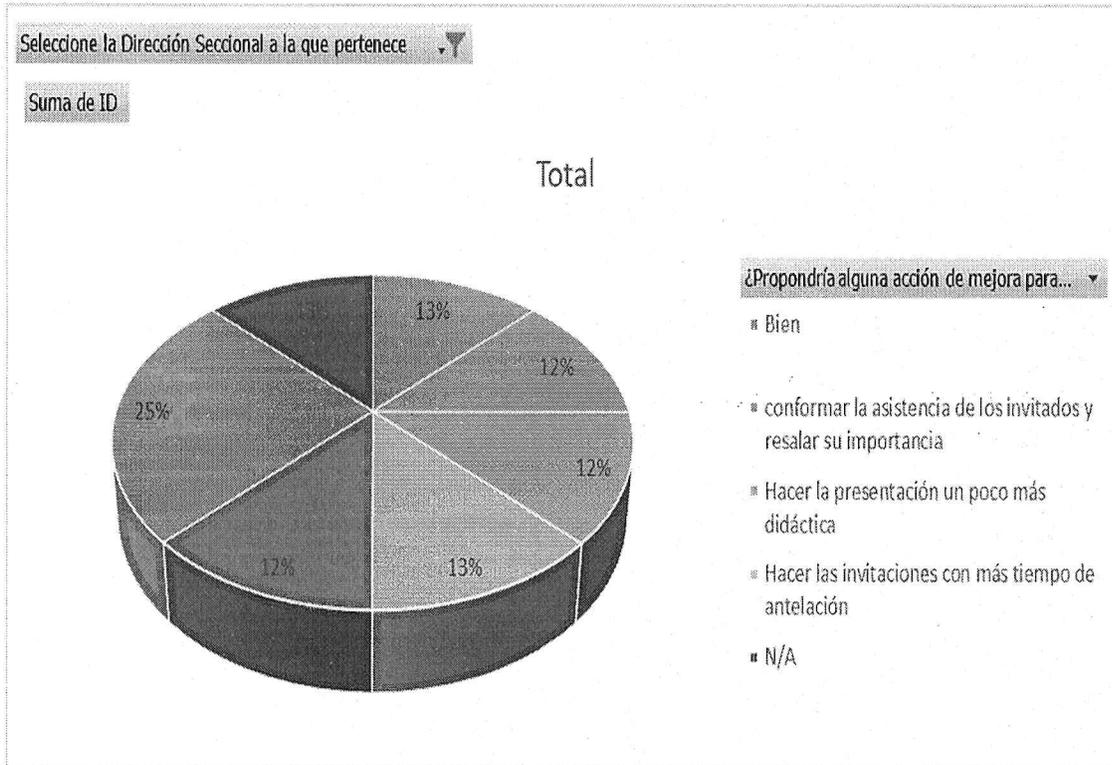
- ¿Cómo considera la estrategia utilizada para el desarrollo del Comité TAC 2025?



- Señale su nivel de satisfacción respecto a la calidad y claridad de la información suministrada en el Comité TAC 2025



- ¿Propondría alguna acción de mejora para tener en cuenta en futuros Comités TAC presentados por la Entidad?



- ¿Tiene algún comentario o propuesta de mejora sobre la Estrategia de Rendición de Cuentas de la DIAN 2025?

